

# Fotocopia de la cedula de ciudadanía

Cedula debe ser legible del representante legal del comercio y debe estar ampliada al 150%. (Huella y Firma en la fotocopia)

**Nota:**

- Si el rostro del titular no es visible es motivo de devolución por parte del equipo de aprobación.
- Si se evidencia que la huella o la firma del documento esta copiada y pegada se realiza devolución por parte del equipo de aprobaciones.



